

INFORME DE COMISARIO POR EL PERÍODO 2011

INFORME QUE PRESENTA EL SEÑOR LUIS EMILIO VALLEJO, EN CALIDAD DE COMISARIO, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE CRISTIANO ESTUDIANTIL "TRANSPCRISTJIREH" C.A.

Señores accionistas:

Habiendo sido reelegido como COMISARIO de la Compañía de Transporte Cristiano Estudiantil "Jireh", durante el periodo comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013, me es muy grato imaginar que mi gestión de control interno de la compañía, ha sido calificada con muy buenas referencias para tal evento y por ello presento ante la Asamblea General de Accionistas, de conformidad y de acuerdo con lo que establecen las normas legales, el respectivo Informe acerca del resultado de los Estados financieros que corresponde al desarrollo económico durante el año 2011.

Después de haber analizado y chequeado los resultados expuestos en los estados financieros, se ha determinado que han sido elaborados por los Administradores de la Compañía de Transporte Escolar e institucional "JIREH", de acuerdo a lo que establecen tanto las normas del SRI y la Superintendencia de Compañías, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, utilizando las nuevas herramientas del internet.

Ciñéndome de la responsabilidad como Comisario de la Compañía "Jireh", he dado cumplimiento en todo lo posible, a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías para elaborar y emitir el respectivo informe, así como también de acuerdo con los Reglamentos que establece la Resolución N° 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los Informes de Comisario, que se emitió el 11 de agosto de 1992 y me permito hacer las siguientes aclaraciones:

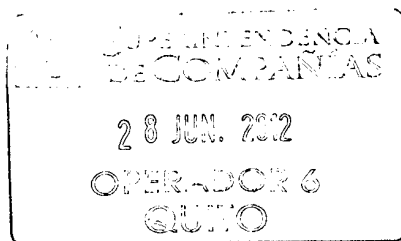
1.1 Durante el periodo enero a diciembre de 2011, los encargados de la administración de la compañía se han apegado a cumplir con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas emitidas para el efecto.

También se han aplicado disposiciones concretas acerca de cómo la compañía puede mantener al día los libros sociales, esto es Actas y expedientes, de acuerdo con lo que establece la Ley.

Los registros contables, los comprobantes y la correspondencia se llevan y conservan también conforme a lo que establecen las leyes y reglamentos ecuatorianos.

1.2 Los procedimientos para el control interno establecidos por la compañía, cubren las Operaciones de ingresos, egresos, control de bienes de propiedad de la empresa, cumplimiento tributario y manejo del efectivo.

Se revisaron y mejoraron las políticas y procedimientos que se ejecutaron para ofrecer una mejor seguridad, mayor confiabilidad y oportunidad del manejo total de los recursos con que cuenta la compañía.



Es de mi opinión, que los diversos sistemas de control interno existentes en la Compañía Cristiana de Transporte Escolar "JIREH", son lo suficientemente adecuados y ayudan a alcanzar un grado muy razonable de confiabilidad en todos los procedimientos utilizados.

Las diversas transacciones que se han realizado, se han registrado debidamente, para que permitan la preparación de los estados financieros, de conformidad con los Principios Contables y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes, aspectos que respaldan la validez y seguridad de las operaciones que realiza la compañía.

1.3 La Compañía de Transporte "JIREH" hasta el momento no utiliza un sistema de contabilidad electrónico, debido a que su volumen de movimiento económico es muy reducido y al momento no requiere aún de la utilización de sistemas informáticos.

La Compañía recibe de los socios una colaboración económica en forma periódica, es decir, contribuye con sus aportes mensuales en forma acumulada debido a la poca demanda de trabajo existente, porque hay saturación de la oferta de servicio escolar en el mercado capitalino, lo que no permite saldar a tiempo todas las cuotas mensuales de ingresos, para cubrir los gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades.

Para cumplir adecuadamente la designación hecha a mi persona y la aplicación de las funciones que me encomendaron como comisario, me he respaldado en lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo cual me permito hacer la siguiente recomendación:

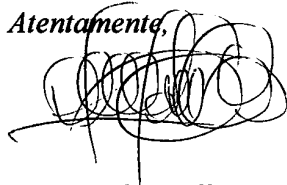
Nuevamente apelo a la sensibilidad y responsabilidad de los accionistas para que se pongan al día en el cumplimiento del pago de las cuotas de mantenimiento y gastos, ya que constituye el único rubro de ingresos que posee esta entidad, para así cumplir adecuadamente los compromisos que mantiene la compañía con otras entidades.

Los ingresos del período alcanzaron el monto de US\$ 6.180.00 y egresos totales de US\$ 2.863.37, por lo que la empresa tiene una utilidad en el año 2011 antes de impuestos de US\$ 3.316.63 y de US\$ 2.520.64 después de impuestos.

Se determina que el capital de trabajo de la compañía es de US\$ 6.130.88.

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía TRANSPORTE CRISTIANO ESTUDIANTEL "JIREH" C.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Luis Emilio Vallejo
COMISARIO CÍA. TRANSP. CRIST. ESTUD. "JIREH"

